



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2017-00208-00

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

Vista la solicitud elevada por el abogado WILLDER HUMBERTO TORRES LEON, respecto de la suspensión del proceso, no se accede a la misma como quiera que no se acreditan los requisitos del artículo 516 en concordancia con el 505 del C.G.P.

De otra parte, y por ser procedente, a costa del interesado expídase la certificación solicitada.

NOTIFÍQUESE (3).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PIÑEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 131
HOY: 02 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria